



265

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 265 DE 2024(08 ABR 2024)

POR LA CUAL SE AMPLÍA EL PLAZO PARA TOMAR POSESIÓN DE UN EMPLEO

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Número 244 de 01 de abril de 2024, se efectuó nombramiento en periodo de prueba a la señora HELENA MARÍA SOCHA CÁRDENAS, identificada con cédula de ciudadanía número 35197207, para desempeñar el cargo de carrera administrativa denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219 Grado 01, de la planta global de la Administración Municipal – Nivel Central, el cual fue notificado personalmente el día 02 de abril de 2024.

Que mediante oficio radicado el 05 de abril de 2024, al correo electrónico: convocatoriafuncionpublica@chia.gov.co, la señora HELENA MARÍA SOCHA CÁRDENAS, manifestó la aceptación del nombramiento en periodo de prueba al cargo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 01, de la planta global de la Administración Municipal – Nivel Central y solicitó prórroga para tomar posesión, en los siguientes términos:

"(...) De igual forma solicito a usted y a su despacho se prorrogue mi posesión para la fecha del 5 de agosto del año en curso (de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017), la anterior solicitud la hago dado que actualmente me encuentro desarrollando un contrato de prestación de servicios con la secretaría Distrital de Integración Social en la Ciudad de Bogotá y se me hace necesario realizar la entrega formal a las actividades que vengo desarrollando para poder finalizar el contrato, por otra parte actualmente vivo en la Ciudad de Bogotá, lo que implica trasladarme a la Ciudad de Chía (...)

Que el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto Número 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, estableció: "**Plazos para la posesión.** Aceptado el nombramiento, la persona designada deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa días (90) hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora..."

Que analizada la solicitud presentada por la señora HELENA MARÍA SOCHA CÁRDENAS, existe causa justificada para ampliar el término de la posesión. *a*

otorgado mediante Decreto 244 de 01 de abril de 2024, con el fin de brindar garantías necesarias tendientes a proteger el derecho fundamental al trabajo.

Que, en mérito de lo expuesto, el suscrito

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – PRORROGAR hasta el día 02 de agosto de 2024, el plazo para que la señora HELENA MARÍA SOCHA CÁRDENAS, identificada con cédula de ciudadanía número 35197207, tome posesión del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 01, adscrito a la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL – DIRECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL, de la planta de empleos de la Administración Municipal – Nivel Central, de acuerdo con lo dispuesto en la parte motiva de este acto administrativo

ARTÍCULO SEGUNDO. –Establecer como fecha de posesión el día cinco (05) de agosto de 2024, para lo cual deberá comparecer a las 08:00 a.m. en la Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Función Pública, ubicada en la Carrera 11 No 11-29, piso 3.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LEONARDO DONOSO RUIZ
ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

Aprobó: Fausto Alejandro Amaya Castro – Secretario de Despacho -Secretario General 

Aprobó: María Alejandra Navarrete Artunduaga –Directora Técnica (c) Directora de Función Pública – Secretaría General 

Elaboró: Katerine Silva Manchola – Profesional Especializada Secretaría General 